



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/C.10/1993/9
3 de marzo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE EMPRESAS TRANSNACIONALES
19° período de sesiones
5 a 15 de abril de 1993
Tema 7 del programa provisional*

ACTIVIDADES DE LA DIVISION DE EMPRESAS TRANSNACIONALES
Y GESTION Y DE SUS DEPENDENCIAS CONJUNTAS

Ejecución del programa de las Naciones Unidas
sobre empresas transnacionales

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describe la ejecución del programa de las Naciones Unidas sobre empresas transnacionales por la División de Empresas Transnacionales y Gestión y sus dependencias conjuntas, en particular desde el 18° período de sesiones de la Comisión.

* E/C.10/1993/1.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 3	3
I. EVOLUCION DEL PROGRAMA	4 - 19	3
II. EJECUCION DEL PROGRAMA EN 1992	20 - 67	8
A. Investigaciones y análisis de políticas	20 - 32	8
B. Servicios de asesoramiento y capacitación	33 - 63	12
C. Actividades de información	64 - 67	19
III. REDEFINICION DEL PROGRAMA PARA HACER FRENTE A LOS NUEVOS PROBLEMAS INTERNACIONALES	68 - 75	25
A. Una atmósfera propicia	69 - 70	25
B. Privatización y desarrollo del sector privado	71	25
C. Economías en transición	72	26
D. Desarrollo sostenible	73	26
E. Gestión de la información	74 - 75	27

Anexos

I. Principales cursos de capacitación, seminarios, simposios y mesas redondas sobre inversión extranjera directa realizados en 1992	28
II. Material publicado en 1992 sobre las empresas transnacionales y la inversión extranjera directa	30

Cuadros

1. Fondos Fiduciarios del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales (general y especiales): ingresos 1988-1992	21
2. Total de los recursos extrapresupuestarios y de los desembolsos de los Fondos Fiduciarios (general y especiales) y el PNUD, 1992	22
3. Gastos en cursos prácticos y otras actividades de capacitación, 1992	23
4. Gastos extrapresupuestarios en proyectos de asesoramiento, 1992	24

INTRODUCCION

1. En su 18º período de sesiones, la Comisión de Empresas Transnacionales pidió al Secretario General que presentara a la Comisión en su 19º período de sesiones un informe sobre la aplicación del programa sobre las empresas transnacionales, en el que se tratara también de las actividades de las dependencias conjuntas establecidas con las comisiones regionales¹. El presente informe se ha preparado atendiendo a esa solicitud.

2. En el capítulo I se examina la evolución del programa desde su creación en 1974 y se esbozan los ajustes que se le han hecho para tener en cuenta el entorno económico internacional y los cambios en las percepciones que tienen los gobiernos del papel de la inversión extranjera en el proceso de desarrollo. En el capítulo II se exponen los logros más importantes alcanzados por el programa en 1992. En el capítulo III se señalan a la atención las actividades del programa encaminadas a atender a los nuevos problemas internacionales en el decenio de 1990.

3. En relación con este tema del programa, la Comisión tiene ante sí el presente informe y, además, los informes del Secretario General sobre la experiencia adquirida con las actividades de cooperación técnica relacionadas con la privatización y la inversión extranjera (E/C.10/1993/10), sobre el entorno en que funcionan las empresas transnacionales (E/C.10/1993/11), sobre el papel de las empresas transnacionales en Sudáfrica (E/C.10/1993/13 y Add.1) y sobre el seguimiento, en lo que tiene que ver con las empresas transnacionales, de las actividades dimanadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (E/C.10/1993/7).

I. EVOLUCION DEL PROGRAMA

4. El programa de las Naciones Unidas sobre las empresas transnacionales se creó en 1974 como resultado de un informe preparado por el Grupo de Personalidades encargadas de estudiar los efectos de las empresas transnacionales en el desarrollo y en las relaciones internacionales y en cumplimiento de las resoluciones 1908 (LVII) y 1913 (LVII) del Consejo Económico y Social, por las cuales se crearon la Comisión de Empresas Transnacionales y el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales para que hicieran las veces de centros de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas de todas las cuestiones relacionadas con las empresas transnacionales y la inversión extranjera directa. El programa se concentró, de manera integrada, en el fomento de una mayor comprensión de la naturaleza y los efectos económicos, jurídicos, sociales y políticos de las actividades de las empresas transnacionales; el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los países en desarrollo receptores; y la prestación de asistencia para la concertación de acuerdos internacionales sobre el funcionamiento de las empresas transnacionales.

Función analítica

5. En su segundo período de sesiones, la Comisión determinó varias esferas concretas de interés internacional que debían analizarse. Estas esferas tenían que ver en particular con el análisis de las tendencias generales de las

actividades de las empresas transnacionales; el examen de los diversos efectos de esas actividades; las investigaciones destinadas a fortalecer la capacidad nacional de negociación; el estudio del papel de las empresas transnacionales en esferas concretas y sectores escogidos; y las actividades relacionadas con arreglos y acuerdos internacionales sobre la inversión extranjera y las corrientes financieras conexas. A raíz del reconocimiento de la relación recíproca entre los efectos económicos, jurídicos, sociales y políticos de las actividades de las empresas transnacionales, se elaboró una serie de estudios integrados sobre el papel de dichas empresas en el mundo en desarrollo.

6. A comienzos del decenio de 1990 se consideraba que las investigaciones del programa constituirían una importante fuente internacional de conocimientos y comprensión acerca de las empresas transnacionales. El principal objetivo de las actividades de investigación del programa es analizar el papel y los efectos económicos de las actividades de las empresas transnacionales en la economía internacional. Como parte de este objetivo amplio, el programa se ha concentrado en cuestiones de investigación que guardan una relación directa con los debates sobre las políticas referentes al papel de las empresas transnacionales. Un importante resultado de las investigaciones de la División es que han contribuido a eliminar la falsa imagen que se tenía de las empresas transnacionales y al logro de una mayor comprensión de sus virtudes y limitaciones en cuanto a promover la integración de la economía internacional en general y a contribuir al proceso de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo en particular. Una idea de las repercusiones del programa la da el hecho de que muchos países que antes no miraban con buenos ojos a las empresas transnacionales ahora tienen una actitud más objetiva acerca de su papel en el proceso de desarrollo. En consecuencia, una gran diversidad de países se han mostrado dispuestos a asignar un papel más importante a las empresas transnacionales en el desarrollo de sus economías nacionales mediante distintas iniciativas en materia de política, entre ellas la liberalización de las leyes sobre la inversión extranjera directa y la privatización de empresas estatales.

Función de asesoramiento y capacitación

7. En un principio las actividades de cooperación técnica del programa se concibieron y ejecutaron con el fin de atender a la mayor inquietud de los principales beneficiarios del programa, los países en desarrollo receptores, a saber, disponer de técnicas eficaces de regulación de las actividades de las empresas transnacionales en sus territorios.

8. En el decenio de 1980 se produjo un cierto grado de liberalización del régimen aplicable a la inversión extranjera directa. En efecto, los gobiernos trataron de eliminar las restricciones a su ingreso y de alentar a los inversionistas ofreciéndoles incentivos, entre ellos la repatriación más fácil de sus utilidades. Teniendo en cuenta esta tendencia de las políticas, el programa prestó asistencia a los gobiernos que la solicitaron respecto de la reformulación de las políticas, leyes y reglamentaciones. A fines del decenio de 1980, los proyectos de prestación de asesoramiento del programa habían incidido en corrientes de inversión por valor de aproximadamente 20.000 millones de dólares. El programa también sugirió a los gobiernos que negociaban la constitución de diversos tipos de empresas conjuntas que no se concentraran tanto en los aspectos que tenían que ver con la propiedad y prestaran más atención a cuestiones como la recaudación fiscal y otros beneficios que

favorecían al país receptor. Como resultado de ello se negociaron y renegociaron algunas transacciones importantes del sector de los recursos naturales y de otros sectores. Para muchos países en desarrollo el asesoramiento prestado por el programa representó un beneficio neto de decenas de millones de dólares por transacción.

9. En los últimos años los gobiernos comenzaron a reconsiderar sus políticas de eliminación gradual de las restricciones para, en su lugar, propiciar la internacionalización de sus economías y un proceso radical de transformación encaminado a un desarrollo propulsado cada vez más por el sector privado. El programa modificó rápidamente sus servicios de consulta a fin de prestar asesoramiento sobre la aceleración del proceso de eliminación de restricciones y las modalidades y los procedimientos para atraer y promover la inversión extranjera. Los proyectos de asistencia técnica persiguieron objetivos tales como la creación de zonas económicas libres, la iniciación de programas de fomento del espíritu de empresa y la elaboración de estrategias para ejecutar los planes de privatización. En los países de economía en transición, el programa no sólo ayuda a establecer el marco jurídico para la inversión extranjera sino que también participa en la formulación de estructuras jurídicoeconómicas más amplias (como leyes sobre la propiedad, las empresas, los contratos, las quiebras y el impuesto sobre la renta) que son de importancia crítica para la creación de un entorno que facilite el juego de las fuerzas del mercado y las actividades empresariales internacionales.

Servicios de información

10. Tras el establecimiento del sistema amplio de información se ha perseguido una amplia gama de objetivos de todo el programa de trabajo y se han satisfecho necesidades de información de los Estados Miembros. A fines del decenio de 1970 las funciones del sistema amplio de información comprendían el mantenimiento de fuentes primarias de datos de fácil recuperación - en forma escrita y forma electrónica - para satisfacer las necesidades corrientes; la determinación de los principales obstáculos del acceso a la información sobre las empresas; y la formulación de propuestas para mejorar la transparencia. También incluía la preparación de diversos tipos de material informativo, como perfiles de las empresas y encuestas sobre las investigaciones.

11. En el decenio de 1980 las prioridades del sistema amplio de información pasaron de la reunión de datos al análisis y la difusión de la información. Esto obedeció a la mayor disponibilidad en el mercado de bases electrónicas de datos con información sobre las empresas y a un cambio en la naturaleza de la demanda experimentada por el sistema. A medida que el programa se difundió por conducto de sus actividades de investigación y cooperación técnica, un número cada vez más elevado de usuarios recurrió a su servicio de información para atender a una serie de necesidades: evaluación de posibles asociados comerciales, información sobre legislación nueva, y obtención de datos económicos primarios y de contratos y cláusulas modelo. Se robustecieron los vínculos con los servicios de investigación y cooperación técnica de la Organización y la información pasó a ser un componente de ambas actividades. La información proporcionada por el programa ayudó a los Estados Miembros a evitar el establecimiento de relaciones comerciales con partes poco fiables; a la vez, facilitó la selección de proyectos de inversión prometedores,

la evaluación y selección de asociados comerciales apropiados y la concertación de arreglos contractuales equitativos.

12. En el decenio de 1990 los servicios de información sobre las empresas transnacionales se concentraron en la transferencia a los Estados Miembros de conocimientos técnicos y capacidad en materia de información. Se trata de lograr que los Estados Miembros seleccionen, posean y manejen productos y servicios de información en apoyo de las actividades de inversión y de negocios internacionales. Con ese propósito se ha editado la publicación Transnational Business Information: A Manual of Needs and Sources². Entre las actividades futuras se incluirán el desarrollo y la distribución de sistemas de información listos para funcionar sobre cuestiones jurídicas, bibliográficas y de inversión para su uso directo y local, el desarrollo de servicios locales de información empresarial y la capacitación de especialistas en información.

Actividades normativas

13. En su primer período de sesiones, celebrado en 1975, la Comisión decidió que en sus diversas tareas se diera prioridad a la formulación de un código de conducta sobre las empresas transnacionales, con carácter de instrumento general internacional, para atender a toda la gama de cuestiones propias de las relaciones entre los gobiernos y las empresas transnacionales. Se pidió al Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales que prestara apoyo sustantivo al grupo intergubernamental encargado de formular el proyecto de código.

14. En el decenio de 1970, el Centro también fue el medio de coordinación de la Secretaría para las negociaciones relativas a una convención internacional sobre los pagos ilícitos en las transacciones comerciales internacionales. En 1979 se presentó un proyecto de texto a la Asamblea General para su aprobación; la Asamblea decidió no tomar ninguna medida al respecto.

15. En el decenio de 1980 continuaron las negociaciones sobre el código de conducta, aunque el ámbito de las actividades de la Comisión y del Centro se había ampliado considerablemente y abarcaba una extensa gama de cuestiones relativas al papel de la inversión extranjera directa en la economía mundial y la contribución de las empresas transnacionales al desarrollo nacional. Para el año 1990 no se había llegado a un consenso en las negociaciones sobre el código de conducta y la cuestión se remitió al Presidente de la Asamblea General. En septiembre de 1991 y julio de 1992, el Presidente organizó consultas oficiosas sobre el código de conducta. Como resultado de esas consultas, el Presidente de la Asamblea General informó a ésta en su cuadragésimo sexto período de sesiones que, a juicio de las delegaciones, no era posible llegar a un consenso sobre el proyecto de código. Las delegaciones, sin embargo, opinaron que el nuevo entorno internacional y la importancia asignada al fomento de la inversión extranjera requerían un enfoque novel que incluyera la preparación de directrices y de cualesquiera otros instrumentos internacionales sobre la inversión extranjera en el siguiente período de sesiones de la Comisión.

Dependencias conjuntas con las comisiones regionales

16. En 1975, en cumplimiento de la resolución 1961 (LIX) del Consejo Económico y Social, se crearon dependencias de enlace y apoyo conjuntas de la secretaría y

las comisiones regionales. El cometido de las dependencias es preparar estudios por casos sobre aspectos económicos, sociales e institucionales de las actividades de las empresas transnacionales en sus respectivas regiones.

Empresas transnacionales y medio ambiente

17. Desde mediados del decenio de 1980 el programa se ha dedicado, en colaboración con las empresas transnacionales, a crear conciencia acerca del desarrollo sostenible. Las publicaciones de la serie Criteria for Sustainable Development Management, preparada por la División, fueron una de las primeras iniciativas internacionales para establecer directrices multisectoriales de gestión de las empresas que tuvieran debidamente en cuenta el medio ambiente e incluyeran normas no obligatorias de protección del medio ambiente. Se elaboró un conjunto de recomendaciones sobre las tareas y responsabilidades en materia de desarrollo sostenible de las empresas transnacionales, los gobiernos y las organizaciones internacionales, que se presentó al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En las recomendaciones se plasmaron resoluciones, convenios y declaraciones intergubernamentales, políticas y prácticas de las empresas, directrices de asociaciones mercantiles y sugerencias de expertos asesores procedentes del mundo de los negocios, los círculos académicos, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. La División también realizó el estudio Benchmark Corporate Environment Survey (ST/CTC/SER.C/1-5), elaboró un estudio titulado Options to Facilitate Transfer of Environmentally Sound Technologies to Developing Countries on Favourable Terms e inició un proyecto amplio de contabilidad ambiental para el desarrollo sostenible.

Las empresas transnacionales en Sudáfrica

18. El programa ha estado aplicando varias resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Empresas Transnacionales sobre las actividades de las empresas transnacionales y el apartheid en Sudáfrica. Entre esas actividades figuran la preparación de estudios analíticos sobre el papel de las empresas transnacionales en la economía sudafricana, sus medidas de desinversión y su participación distinta de la participación en capital; la dependencia de la economía sudafricana del comercio internacional, la inversión y la financiación extranjeras, y la eficacia de las sanciones; la aplicación de las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre las sanciones y la liquidación de las inversiones; y los medios de que dispone el Gobierno sudafricano para atraer la inversión extranjera. Con el fin de movilizar a la opinión pública a favor de la eliminación del apartheid, en 1985 y 1989 se celebraron dos audiencias públicas sobre las actividades de las empresas transnacionales en Sudáfrica y Namibia. En las audiencias, dirigidas cada una por un grupo de personalidades internacionales, se formuló una serie de recomendaciones sobre una acción internacional concertada para la eliminación del apartheid, que se referían a cuestiones tales como la prestación de asistencia técnica y la ejecución de programas educativos para nacionales y organizaciones de Sudáfrica, a fin de que pudieran participar activamente en la dirección de Sudáfrica tras la desaparición del apartheid. En su resolución 1992/34, el Consejo Económico y Social reafirmó que los gobiernos, los empresarios y las empresas, incluidas las empresas transnacionales, habían contribuido a la caída del sistema de apartheid, y los invitó a brindar su apoyo pleno y concertado a tal fin. En respuesta a una solicitud del Congreso

Nacional Africano (ANC), la División ha iniciado un programa de asistencia técnica sobre la inversión extranjera y otras opciones de política susceptibles de adopción tras la desaparición del apartheid. El objetivo general del programa es ayudar al ANC a perfeccionar su capacidad normativa e institucional en las esferas de la inversión extranjera directa y la gestión del proceso de desarrollo a fin de que pueda participar plena y eficazmente en la dirección de una nueva Sudáfrica no racial. El programa está destinado a examinar las leyes y reglamentaciones de Sudáfrica relativas a las inversiones, preparar estudios normativos sobre sectores de la economía sudafricana y, mediante cursos prácticos, capacitar a funcionarios del ANC y a otros nacionales sudafricanos.

Países de economía en transición

19. Este fue uno de los primeros programas del sistema de las Naciones Unidas que se ocupó del problema de las profundas transformaciones que estaban ocurriendo a fines del decenio de 1980 en los países de Europa central y oriental y en la ex Unión Soviética. La principal actividad del programa en la región consiste en fortalecer la capacidad nacional para asimilar eficazmente la inversión extranjera directa. Debido a la escasez de recursos, el programa se concentró en las actividades de "efecto multiplicador" que podían incluir a un gran número de pasantes, llegar a ser autónomas en un breve período de tiempo y tener los efectos más amplios. Este criterio normalmente exigió que se seleccionara una sólida contraparte local, como un organismo público, las autoridades de una ciudad importante, una universidad o una asociación profesional, para que participara en la ejecución de proyectos concretos. Como resultado de esta labor, se han establecido redes locales autónomas en esferas tales como la contabilidad, la formación de empresarios y las negociaciones sobre empresas conjuntas. En reconocimiento de esta labor decisiva e innovadora, se encargó a la División, en su calidad de dependencia del Departamento de Desarrollo Económico y Social, que dirigiera la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas de asistencia general a los países de la ex Unión Soviética. El Director de la División actúa como Presidente de un grupo interinstitucional de tareas sobre los Estados recientemente independizados. Un grupo de tareas organiza la participación del sistema de las Naciones Unidas en las tres conferencias internacionales de coordinación a nivel ministerial y hace las veces de centro de facilitación para el intercambio de información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la región.

II. EJECUCION DEL PROGRAMA EN 1992

A. Investigaciones y análisis de políticas

20. En 1992, las actividades de investigación de la División influyeron directamente en los debates sobre las políticas relativas al papel de las empresas transnacionales (en el anexo II figura una lista del material publicado en 1992). A este respecto, en julio de 1992 la División publicó el informe titulado World Investment Report 1992: Transnational Corporations as Engines of Growth³, que fue el segundo de una serie de informes anuales comenzada en 1991. A la luz de la conclusión del informe de que el decenio de 1980 se había caracterizado por un crecimiento de la inversión extranjera directa mucho más rápido que el del producto, la inversión interna y la exportación mundiales, en

el informe se examinaron sistemáticamente la manera en que las empresas transnacionales podían contribuir al crecimiento de los países en desarrollo mediante la formación de capital, la transferencia de tecnología, y el comercio, y el desarrollo de los recursos humanos y los requisitos en materia de política, así como las condiciones estructurales, que debían satisfacerse para aprovechar al máximo la contribución neta de las empresas transnacionales en esas esferas. Además, en el informe se sugirió que se adoptara un nuevo enfoque que pusiera de relieve la importancia de la inversión extranjera directa y las empresas transnacionales en las transacciones internacionales. El informe fue bien recibido y fue mencionado en varios números de publicaciones académicas y ediciones de periódicos

21. Una novedad del mundo de las empresas transnacionales es el rápido crecimiento de la creación de este tipo de empresas en los países en desarrollo. Los estudios sobre las empresas transnacionales del tercer mundo se han concentrado casi exclusivamente en sus repercusiones sobre otros países receptores en desarrollo. En vista de que tales empresas también pueden tener un efecto positivo sobre el desarrollo de sus países de origen, se ha realizado un estudio sobre el tema, que llevará el título Third World Transnational Corporations and Their Impact on Home Developing Countries (ST/CTC/133). En el estudio se examinan las maneras en que las empresas transnacionales de los países en desarrollo pueden contribuir al desarrollo de sus economías facilitando, entre otras cosas, el acceso a la tecnología, los conocimientos especializados y los mercados de exportación. En la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales se han celebrado debates de fondo sobre el papel de las empresas transnacionales en varias esferas. Una de éstas tiene que ver con las medidas de inversión relacionadas con el comercio. Para lograr una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con este tema, la División publicó recientemente un estudio titulado The Impact of Trade-related Investment Measures on Trade and Development, en el que se destaca la necesidad de someter los incentivos, tanto fiscales como comerciales, a un régimen común que evite la alteración de las pautas internacionales de colocación de las inversiones.

22. Entre otras importantes cuestiones de fondo abarcadas por las actividades de investigación de la División se cuentan las relacionadas con los efectos de las políticas gubernamentales sobre la inversión extranjera directa (Government Policies and Foreign Direct Investment)⁴, los canjes de deuda por capital social (Debt-Equity Swaps and Development, por publicarse) y la transferencia de nuevas técnicas de gestión a los países en desarrollo (Transnational Corporations and the Transfer of New Management Practices to Developing Countries).

23. La creación del Mercado Común Europeo es un acontecimiento importante para la economía internacional y tiene consecuencias para las actividades de las empresas transnacionales. Teniendo en cuenta este hecho, la División terminó un estudio de investigación titulado From the Common Market to EC 1992 - Regional Economic Integration in the European Community and Transnational Corporations, en el que se examinan, entre otras cosas, las consecuencias de la creación del mercado para las corrientes de la inversión extranjera directa hacia el mundo en desarrollo y los países de Europa central y oriental.

24. El requisito fundamental para una comprensión objetiva del papel de las empresas transnacionales en la economía internacional es el acceso a los datos. Para satisfacer esta necesidad, la División ya ha editado dos volúmenes

titulados World Investment Directory 1992, vol. I, Asia and the Pacific⁵, y World Investment Directory 1992, vol. II, Central and Eastern Europe⁶. Se están por terminar los demás volúmenes de esta serie, que se refieren a los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y a América Latina y el Caribe. Estas obras constituyen la única base de datos que proporciona información analítica sobre las corrientes y el volumen de la inversión extranjera directa, su composición sectorial y geográfica, las ventas y los activos de las empresas afiliadas en el extranjero y varias otras variables.

25. Como complemento de la información estadística mencionada, la División está por publicar 20 volúmenes de estudios analíticos de la serie United Nations Library on Transnational Corporations, cada uno de los cuales incluirá varios artículos de fondo sobre diversos aspectos del papel de las empresas transnacionales, como su relación con la transferencia de tecnología, el empleo, las exportaciones, la fijación de precios de transferencia, la integración económica y los mecanismos de comercialización. Ya se han publicado cuatro volúmenes de esta serie (véase el anexo II).

26. Reconociendo que en los últimos años más del 50% de la inversión extranjera directa se ha dirigido al sector de los servicios, la División ha intensificado las actividades de su programa de investigaciones sobre el papel de la inversión extranjera directa y las empresas transnacionales en dicho sector. Se ha terminado un importante estudio de investigación titulado Transnational Services Corporations and Developing Countries - Impact, Policies and Options (ST/CTC/131), que se está revisando y finalizando con miras a su publicación. También se ha terminado un volumen de la serie United Nations Library on Transnational Corporations relativo a las empresas transnacionales en el sector de los servicios, en el que se incluyen importantes artículos sobre los aspectos conceptuales, empíricos y normativos de esta esfera relativamente poco estudiada. La División también ha continuado preparando la guía de principales industrias de servicios, que incluye varias industrias no incluidas en el primer volumen del Directory of the World's Largest Service Companies. La información del primer volumen y otras publicaciones de la División se analizó desde el punto de vista empírico para dilucidar los factores determinantes de la inversión extranjera directa realizada por empresas transnacionales de servicios. Este análisis se publicó con el título The Transnationalization of Service Industries (ST/CTC/SER.A/23). La División ha iniciado un estudio por casos del sector bancario para dilucidar las consecuencias y complicaciones para el cambiante comercio de servicios atribuibles al desarrollo y la difusión de la tecnología de información basada en la interrelación de la informática y las telecomunicaciones. Ya se ha ejecutado la mayor parte de este proyecto, cuyos resultados se publicarán en 1993.

27. Como complemento de las investigaciones sobre la inversión extranjera directa y las empresas transnacionales en el sector de los servicios, la Subdivisión de Investigación y Análisis de Políticas está ejecutando, junto con el Banco Mundial, un nuevo proyecto financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la expansión de la inversión extranjera directa y el comercio en el sector de los servicios. El propósito de este proyecto es ayudar a los países en desarrollo a determinar los beneficios que podrían obtener de la apertura de sus mercados de servicios, por medio del comercio o la inversión, a los proveedores extranjeros de servicios. Uno de los

resultados previstos de la liberalización de las transacciones internacionales de servicios es un aumento de la productividad de otras industrias de bienes y servicios, un aumento de las importaciones y mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo para la economía en general. La primera etapa del proyecto, que se cumplió en 1992, incluyó la preparación de un manual de asistencia técnica sobre las cuestiones relacionadas con la liberalización de la inversión extranjera directa y el comercio en el sector de los servicios. A fines del año de 1992 comenzó la etapa operativa, durante la cual se presta asistencia a título experimental a países en desarrollo escogidos. En 1992 se terminó de ejecutar en el Uruguay y Túnez la etapa experimental del proyecto; se están celebrando conversaciones con otros dos países interesados en participar en el proyecto.

28. Con miras a fomentar una mejor comprensión del papel de las empresas transnacionales, la División ha organizado o copatrocinado varios cursos prácticos en que participaron funcionarios encargados de la formulación de políticas, profesores y ejecutivos de empresas transnacionales. En 1992 se organizaron tres de esos cursos prácticos, uno en Princeton, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), para representantes de la Segunda Comisión, y dos en el Brasil y Chile; el celebrado en Chile, que se organizó en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), fue el primer simposio regional sobre las empresas transnacionales y el desarrollo que se celebró en esa región después de mucho tiempo.

29. En cuanto a la orientación futura de las investigaciones, la División tratará de concentrarse en las actividades de importancia normativa para los países, en particular los países en desarrollo. En la actualidad se están realizando varias actividades de investigación que deberían contribuir a una formulación más eficaz de las políticas relativas al aumento de la contribución de las empresas transnacionales al crecimiento y el desarrollo. Entre esas actividades se cuentan las relacionadas con las empresas transnacionales y la reestructuración industrial, por una parte, y las empresas transnacionales y las exportaciones de productos manufacturados de los países en desarrollo, por la otra.

30. El aporte de la División a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en 1992, consistió en la presentación al Comité Preparatorio de la Conferencia de los resultados del Benchmark Corporate Environment Survey (ST/CTC/SER.C/1-5) y los informes titulados Emerging Trends in the Development of International Environmental Law at the Regional and Global Levels: Implications for Transnational Corporations, Climate Change and Transnational Corporations: Analysis and Trends⁷, Transnational Corporations and Industrial Hazards Disclosure⁸ y Options to Facilitate Transfer of Environmentally Sound Technologies to Developing Countries on Favourable Terms.

31. En 1992, la Dependencia Conjunta del Centro y la Comisión Económica para África (CEPA) preparó una serie de estudios por casos sobre las actividades de las empresas transnacionales en África. Esos estudios consistieron en monografías técnicas como las siguientes: Role of Transnational Corporations in the Transfer of Biotechnology in Africa: Case-Study of Tanzania (E/ECA/UNCTC/87); Transfer and Development of New Technologies in Africa: Case

...

of Renewable Energies in Burundi (E/ECA/UNCTC/83); y Countries of Southern Africa and Foreign Direct Investment: the Role of Transnational Corporations in the Services Sector of Lesotho (E/ECA/UNCTC/86). En el estudio titulado Foreign Direct Investment and Related Flows from the EC Countries into African Countries: Trends and Issues (E/ECA/UNCTC/85) se examinan las posibles repercusiones del mercado único europeo sobre las inversiones europeas en Africa. La Dependencia Conjunta, con sede en Addis Abeba, también completó el Manual on Evaluation of Hotel Contracts (E/ECA/UNCTC/84) y una monografía titulada "African multinational enterprises in Central Africa" (E/ECA/UNCTC/82), en la que se examinan las experiencias de los países de la subregión en lo tocante a las negociaciones para la creación de empresas conjuntas africanas y a su explotación, como alternativa al funcionamiento de empresas transnacionales.

32. Sobre la base de estudios por casos del Brasil, Chile, Colombia y México, la Dependencia Conjunta del Centro y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) continuó preparando un examen general del proceso de reestructuración industrial en América Latina. La Dependencia publicó las siguientes monografías técnicas: "Increased international competition in a transnational corporation-centric world" (DSC/2), "Incorporation of marginality of developing countries" (DCS/4) y "The automobile sector as epicentre of the transnational shake-up". También publicó un estudio titulado "Transnational corporations and manufacturing sector in Brazil", en el que se examinan el papel actual y el posible papel futuro de las filiales brasileras de empresas transnacionales en la modernización del sector manufacturero del Brasil y la capacidad del sector de adaptarse a la nueva situación creada por la revolución industrial que experimenta el mundo y al mayor grado de competencia internacional.

B. Servicios de asesoramiento y capacitación

1. Nuevo medio institucional para las actividades de cooperación técnica

33. La reestructuración que tuvo lugar durante 1992 proporcionó a la División un fondo más amplio de conocimientos especializados para la ejecución de proyectos de cooperación técnica. Al mismo tiempo, la realización de proyectos se vio afectada adversamente por a) el lento comienzo del ciclo de programación; b) los problemas experimentados por el PNUD para aplicar su enfoque programático; c) el significativo aumento tanto de la ejecución nacional como de la aplicación nacional, y d) la falta de acceso de la Subdivisión de Servicios de Asesoramiento y Capacitación a los recursos de los servicios de apoyo técnico a nivel de programas (TSS-1). A pesar de esas dificultades, el programa sobre empresas transnacionales pudo realizar un gran número de actividades de cooperación técnica en 1992. Se prestó especial atención a las esferas que se examinan a continuación.

2. Reforma económica y comercialización

34. Durante 1992 continuaron los cambios en las políticas económicas de muchos países en desarrollo y países de Europa central y oriental. Los órganos normativos de los sectores público y privado se centraron en las políticas de integración en una economía mundial de mercado en la que la liberalización del comercio y las inversiones se consideraban los dos pilares de la nueva estructura económica mundial. Algunos países en desarrollo promovieron políticas que estimulaban el desarrollo del sector privado. Se redujo gradualmente el papel del Estado como proveedor de bienes y servicios y al sector privado se le concedieron los incentivos necesarios para conseguir capital, introducir tecnologías de producción eficaces en función de los costos y crear empleo.

35. Por consiguiente, la reforma de diversos aspectos de las políticas de inversión fue el medio en el que la División ejecutó sus proyectos de asistencia técnica durante el período sobre el que se informa.

36. En América Latina y el Caribe, se realizó una serie de importantes actividades en la esfera de la privatización. La División llevó a cabo una misión de cinco días en Honduras para asesorar al Gobierno sobre la privatización de servicios seleccionados de la empresa estatal de telecomunicaciones. En el Perú, la División colaboró con la empresa estatal IPEN en la búsqueda de posibles inversionistas para la producción y comercialización de isótopos radiactivos para aplicaciones médicas. También ayudó a la IPEN a iniciar solicitudes públicas de licitación, evaluar las ofertas y negociar los contratos con los ganadores de la licitación y establecer un sistema de vigilancia para asegurar el cumplimiento de los contratos con arreglo a lo convenido. En Cuba, la División ayudó al Gobierno a promover las inversiones extranjeras en productos y servicios sanitarios y su exportación.

37. En el Caribe, se terminó la segunda fase de un proyecto de privatización de hoteles en Antigua y Barbuda. El proyecto comprendía la preparación de un informe de evaluación para el Gobierno sobre el hotel Ramada Renaissance Royal de Antigua. El Gobierno está actualmente utilizando el informe para negociar con posibles inversionistas que puedan tener interés en comprar el hotel.

38. En Africa, la División está ejecutando un programa trienal para mejorar la capacidad de los organismos gubernamentales de Mozambique de negociar eficazmente con las empresas transnacionales, en particular mediante el establecimiento del marco jurídico institucional apropiado para las inversiones extranjeras. A ese respecto, la División va a reelaborar la legislación sobre inversiones y la legislación minera, del país, así como la legislación para el establecimiento de una zona económica franca. La División va a establecer también un régimen fiscal apropiado para la minería y está ayudando al Gobierno a instituir un centro de inversiones nacionales.

39. En el Africa septentrional, la División se mostró especialmente activa en Argelia y Túnez. Ayudó al Gobierno de Argelia, que pretende atraer más inversionistas extranjeros y conceder un mayor papel al sector privado, a redactar una nueva ley de inversiones extranjeras con las reglamentaciones consiguientes. La ley se está elaborando de forma tal que no se reduzca al mínimo el papel del Gobierno en la gestión general de la economía. En Túnez, se

pidió a la División que redactara un código único, que representa la consolidación de los códigos sectoriales existentes. Favoreció la realización del proyecto una reunión de dos días de duración con expertos locales cuyo objeto era aportar ideas sobre las características principales del código único.

40. En la región de Asia y el Pacífico, se prestó asistencia a los miembros de la Comisión del Océano Índico para preparar un documento estratégico sobre la armonización de las inversiones extranjeras y las políticas de desarrollo. Se redactó un nuevo código de inversiones extranjeras para Vanuatu, que se presentó al Consejo de Ministros del país para que lo examinara. Para Malasia se preparó un documento consultivo, que se centraba en las políticas y las reglamentaciones para la transferencia de tecnología en los países en desarrollo, y para Fiji se formuló un proyecto de acuerdo modelo sobre petróleo. Se prestó asistencia al Gobierno de Tonga para la renegociación de un contrato con Cable and Wireless para la prestación de servicios de telecomunicaciones y al Gobierno de Samoa se le ayudó a examinar la gestión financiera de Polynesian Airlines. Esta última actividad se realizó en colaboración con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

41. La División continuó sus actividades en Europa central y oriental. Como complemento de la labor sobre la infraestructura jurídica de Albania, se envió una misión consultiva a ese país para proporcionar asesoramiento a funcionarios superiores del Ministerio de Relaciones Económicas Extranjeras sobre inversiones extranjeras y desarrollo del sector privado. Además, se examinó un contrato de exploración de petróleo. En Rumania, la División inició un proyecto con el Organismo Nacional para la Privatización a fin de ayudarlo a poner en marcha programas nacionales de privatización y reestructuración. Se encarga de ejecutar el proyecto un asesor técnico jefe enviado al país. En las repúblicas bálticas de Letonia, Lituania y Estonia, la División inició un proyecto encaminado a crear mercados para los recursos científicos de que disponen esos países.

42. En el Africa oriental y meridional, la División participa en proyectos de integración para la Zona de Comercio Preferencial de los Estados del Africa Oriental y Meridional y el Consejo de Desarrollo del Africa Meridional (SADC). Estas actividades reducirán la costosa incidencia de Estados Miembros que participan en licitaciones competitivas para atraer inversionistas extranjeros.

43. La División siguió también prestando asistencia en el proceso de armonización de las leyes, políticas y reglamentaciones regionales sobre inversiones. A este respecto, participó en la formulación de un proyecto sobre relaciones en materia de comercio e inversiones entre la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y Puerto Rico y entre la OECS y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, cuyo principal objetivo consiste en idear medios de aumentar el comercio y las inversiones entre los Estados de la OECS y sus dos vecinos insulares.

3. Desarrollo de los recursos humanos

44. El desarrollo de los recursos humanos sigue siendo un componente central de las actividades de cooperación técnica de la División. Los proyectos de capacitación hacen hincapié en el desarrollo de la capacidad autóctona de los funcionarios de los sectores público y privado de los países en desarrollo y las economías en transición.

45. En Africa, se organizó un curso práctico en Ghana sobre arbitraje comercial internacional y desarrollo de técnicas de negociación para funcionarios que se ocupan de las inversiones extranjeras, la evaluación de proyectos y la gestión de las empresas públicas. En Sierra Leona, un curso práctico sobre privatización, negociaciones y ética se centró en la ética empresarial y las prácticas corruptas. En Uganda, la División organizó un importante curso práctico sobre inversiones extranjeras y negociaciones para crear empresas mixtas destinados a funcionarios superiores de los sectores público y privado. El curso práctico fue especialmente bien acogido porque Uganda está actualmente aplicando medidas para atraer inversiones extranjeras, incluida la promulgación de un nuevo código de inversiones y una nueva ley de minería. En Zanzíbar se celebró un curso práctico para funcionarios de los sectores público y privado en el contexto de un cambio amplio de la política económica a nivel del Gobierno Federal de la República Unida de Tanzania y del Gobierno insular de Zanzíbar. El cambio requiere una amplia reserva de expertos locales bien preparados que se encarguen de aplicar la política nacional de transformación a una economía de mercado. También se celebró un curso práctico en Nigeria sobre fraude en la banca internacional y las transacciones financieras. En el curso práctico, que reunió a destacados asesores internacionales y a expertos locales y regionales, se trataron los temas del fraude en la banca comercial y los mercados de valores y del blanqueo de capitales y sus vínculos con el tráfico internacional de estupefacientes.

46. En la región de Asia y el Pacífico, la División organizó una mesa redonda de tres días de duración en el Pakistán sobre inversiones extranjeras directas, que se centró específicamente en las corrientes de inversiones de las economías del Asia oriental. En Filipinas se celebró una mesa redonda sobre el tema de construcción, administración y transpaso para funcionarios superiores de los sectores público y privado. El curso práctico sensibilizó a los participantes sobre las principales características de los proyectos de ese tipo. En Papua Nueva Guinea se proporciona a los funcionarios de la Oficina del Fiscal General capacitación en el empleo sobre los aspectos jurídicos de los proyectos de recursos naturales y otros proyectos.

47. En América Latina, los expertos de la División organizaron diversas actividades de capacitación en el empleo en el marco de misiones de asesoramiento. Además, se organizó en Cuba un curso práctico sobre derechos de propiedad intelectual y en Colombia se celebró una serie de mesas redondas para tratar las cuestiones económicas y jurídicas relacionadas con la nueva política de protección ambiental del Gobierno.

48. En la región del Caribe se celebró un curso práctico en Jamaica sobre negociaciones para crear empresas mixtas en colaboración con el organismo de promoción de inversiones y desarrollo económico de ese país, JAMPRO, y el PNUD. En dicho curso se examinaron distintas formas de inversión extranjera y, más

concretamente, los aspectos financieros, económicos y jurídicos de la negociación de acuerdos sobre empresas mixtas. También se formularon exposiciones sobre contratos de transferencia de tecnología y gestión y sobre las actividades de las empresas transnacionales en la agroindustria, la minería y las industrias manufactureras y de servicios.

49. En la Europa central y oriental se realizaron algunas actividades importantes de capacitación. En Hungría se celebró un curso práctico sobre privatización, que se centró en cuestiones relacionadas con la internacionalización del sector bancario de Hungría y en la capacitación de expertos financieros y directores de bancos. En Rumania, la División contribuyó a un curso práctico sobre contratos industriales internacionales organizado por la Comisión Económica para Europa (CEPE) para funcionarios rumanos. La División participó también en el primer simposio uzbekoeuroamericano sobre derecho empresarial internacional, que se celebró conjuntamente con una misión preliminar sobre la elaboración de una ley de inversiones para Uzbekistán.

50. La División continuó también organizando cursos prácticos sobre capacidad empresarial en el marco de su programa EMPRETEC. En los dos cursos prácticos celebrados en Zimbabwe intervinieron grupos del sector privado de empresas de publicidad, impresión, textiles, electrónica, producción de acero y construcción. La experiencia que continúa adquiriendo el EMPRETEC en otros países africanos, en particular en Ghana y Nigeria, y en América Latina, beneficia a los nuevos cursos prácticos.

51. Los cursos prácticos de capacitación se complementaron con viajes de estudio patrocinados por la División. Un grupo de funcionarios superiores del Centro de Inversiones de Etiopía visitó países y empresas seleccionados. Otro funcionario etíope asistió a un seminario en Washington, D.C., sobre negociaciones para la creación de empresas mixtas. Se organizó un viaje de estudios para funcionarios de la Dirección Nacional de Turismo de Mozambique. Estos funcionarios visitaron empresas turísticas de Kenya, en donde trataron algunas cuestiones de política, como la de salvaguardar un equilibrio ecológico y ambiental al formular y aplicar una política de turismo. Funcionarios de Ghana y Sierra Leona visitaron la sede para recibir orientación sobre evaluación de inversiones y gestión de empresas públicas. La División dispuso también que viajara a Chile un grupo de funcionarios gubernamentales rumanos y búlgaros encargados de programas de privatización para aprender de la experiencia de ese país con respecto a la privatización.

4. Ordenación del medio ambiente y los recursos naturales

52. Los esfuerzos recientes por establecer normas mundiales de protección ambiental son muestra de la preocupación cada vez mayor de la comunidad internacional con la cuestión del desarrollo sostenible (véase el informe del Secretario General sobre las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en relación con las empresas transnacionales (E/C.10/1993/7)). La asistencia técnica en esta esfera es vital para los países en desarrollo y los países en transición, que dispone de capacidad, experiencia y conocimientos técnicos limitados para definir y aplicar normas y estándares internacionalmente coherentes. La División inició una serie de actividades de asistencia técnica en materia de inversiones

extranjeras e industrialización en las que se hizo particular hincapié en la adopción de salvaguardias ambientales. Algunas actividades recientes se centraron concretamente en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

53. En América Latina, un experto en cuestiones de derecho ambiental internacional colaboró con funcionarios del Gobierno de Colombia en la formulación de la nueva política de protección ambiental del país. La labor incluyó un examen de las medidas económicas y jurídicas destinadas a proteger el medio ambiente dentro de los mecanismos de mercado. En el Ecuador, la División, conjuntamente con el Gobierno y representantes del sector privado, elaboró una ley de protección ambiental con respecto a los hidrocarburos. En Nicaragua, la División, en colaboración con el Instituto Nacional de Energía del Gobierno, elaboró reglamentaciones de protección ambiental para el sector de hidrocarburos en relación con proyectos de inversiones extranjeras.

54. En el Caribe, la División estudió una propuesta de inversión en una instalación industrial en Granada para fabricar etanol con bagaza. El estudio mostró la dificultad de obtener suficientes desechos tropicales que pudieran utilizarse en el proceso de conversión y señaló el enorme costo de producción del etanol. En Granada, la División examinó una propuesta relativa al establecimiento de una fábrica de baterías y determinó que el proyecto era viable siempre que el Gobierno estableciera normas en lo relativo a la emisión de plomo con las que estuviera de acuerdo el inversionista.

55. En la región de Asia y el Pacífico se realizaron importantes actividades relacionadas con el medio ambiente. La División elaboró la Ley sobre Medio Ambiente de las Islas Salomón, que deberá ser ratificada por el Parlamento en 1993. En Papua Nueva Guinea hubo varias misiones con objeto de seguir suministrando asesoramiento al Gobierno en lo relativo a las negociaciones con la empresa minera Kennecott para el arrendamiento del yacimiento de oro de Lilir. El Gobierno de ese país también recibió asesoramiento sobre las cuestiones pendientes en las negociaciones con Chevron, Mobil Oil y British Petroleum para la explotación de petróleo. En Bangladesh se prestó asistencia al Gobierno en las negociaciones relativas al establecimiento de una empresa mixta - el proyecto Kafco de fertilizantes petroquímicos - destinada a convertir el gas natural del país en fertilizante. La División asesoró al Gobierno en lo relativo a los aspectos jurídicos y financieros de ese proyecto, que representaría una inversión total de más de 450 millones de dólares. Se prevé que la mayor parte de esa suma sea financiada por inversionistas de ultramar y mediante créditos a la exportación.

56. En Africa, la División siguió prestando asistencia al Gobierno de Angola en el sector de los recursos naturales. Recientemente se estudió un contrato de exploración y explotación de yacimientos de oro para el Gobierno de la República Unida de Tanzania. En Sierra Leona, la División redactó la Ley de Minas y Minerales del país. Actualmente se está prestando asistencia a ese país en la redacción de una nueva Ley sobre Aceite Mineral que abarca cuestiones tales como la exploración, extracción y comercialización de recursos de aceite mineral, tanto en la alta mar como en las costas.

57. En Mozambique, en colaboración con la Organización Mundial de Turismo (OMT) y la Dirección Nacional de Turismo (DINATUR) del país, la División ha llevado a

cabo un examen de la legislación relativa al sector de turismo. El objetivo del proyecto es introducir un marco jurídico eficaz para reglamentar y supervisar las inversiones locales y extranjeras y establecer directrices con respecto a los efectos sobre el nuevo ambiente de las nuevas inversiones en turismo. A ese respecto, se celebró un seminario para tratar de la estrategia turística del país y las cuestiones jurídicas y del medio ambiente conexas.

58. La División prestó apoyo también a una reunión del Grupo Consultivo sobre explotación ecológicamente racional de petróleo y el gas en Rusia, que se celebró en Viena del 2 al 4 de agosto de 1992. En la reunión, a la que asistieron funcionarios de los Ministerios de Ecología, Recursos Naturales, Combustible y Energía de la Federación de Rusia, representantes de empresas transnacionales y empresas petroleras y de organizaciones no gubernamentales, se estudiaron los medios de promover la exploración, producción, transporte y explotación de petróleo y gas reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.

5. Desarrollo del sector privado y privatización

59. La División sigue fomentando el establecimiento de vínculos estrechos entre los sectores público y privado, en especial asesorando a los gobiernos sobre los cambios necesarios para facilitar la participación del sector privado. Al mismo tiempo, esos cambios deben introducirse de manera gradual. En algunos países en desarrollo, las políticas gubernamentales que favorecen el crecimiento del sector privado pueden dar lugar a graves problemas étnicos al estar controlado el sector privado por un determinado grupo étnico. Es fundamental mantener un criterio equilibrado en la elaboración y aplicación de las políticas respectivas para que esos países puedan seguir tratando de lograr el desarrollo y la estabilidad.

60. Muchos países de Africa van a iniciar programas de privatización y liquidación de empresas en gran escala. Para la ejecución eficaz de esos programas hace falta una planificación detallada. La División ha prestado asesoramiento en esta esfera a los Gobiernos de Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania. La División formuló recomendaciones específicas con respecto a los programas de privatización de distintos países. En la República Unida de Tanzania, dichas recomendaciones tuvieron en cuenta las preocupaciones y necesidades del Gobierno de la República Unida de Tanzania y del Gobierno insular de Zanzíbar y se formularon como parte del programa más amplio de desarrollo del sector privado del PNUD.

61. En Sierra Leona, la División ayudó al Gobierno a preparar material de promoción para comercializar el Centro de Conferencias Internacionales de Freetown como importante centro de conferencias del Africa occidental. El Gobierno de Gambia recibió asistencia en el estudio de proyectos de contratos de licitación para el arrendamiento de la gestión de los servicios proporcionados por la Gambia Utilities Corporation, que incluyeron evaluaciones jurídicas y financieras de los documentos del contrato. La División realizó también una evaluación del Grand Hotel du Bamako, que dio lugar a una serie de recomendaciones al Gobierno con respecto a su privatización.

62. Dentro del programa EMPRETEC para Zimbabwe de la División, se realizaron actividades en apoyo de los esfuerzos del Gobierno por estimular la creación de

empleo, las inversiones, la transferencia de tecnologías y las exportaciones mediante el desarrollo de empresas pequeñas y medianas. Estas actividades ayudan a crear capacidad empresarial autóctona y fortalecen la capacidad del Centro de Inversiones de Zimbabwe de atraer inversiones extranjeras y generar proyectos rentables en sectores prioritarios. El programa fomenta los vínculos entre las empresas pequeñas y medianas y las grandes empresas nacionales, así como con las empresas transnacionales. También ayuda a estimular la creación de empresas mixtas transfronterizas en la región del Africa meridional.

6. Ayuda a las reformas fiscales

63. La División, junto con el Instituto de Ejecutivos Fiscales, copatrocinó un simposio sobre tributación de las inversiones extranjeras de Europa central y oriental, que se celebró en Nueva York en junio de 1992. En el simposio se examinaron cuestiones concretas de las políticas fiscales que afectan a los inversionistas extranjeros en la región, incluso en los Estados de reciente independencia, y hubo un franco intercambio de opiniones sobre el tipo de medidas fiscales que atraería nuevas inversiones extranjeras en esos países. Se formularon recomendaciones prácticas sobre una mayor modernización de las reglamentaciones fiscales en la región que pudiera tener efectos positivos sobre la elaboración de leyes nacionales, las negociaciones de tratados de doble imposición y la concertación de acuerdos contractuales individuales.

C. Actividades de información

64. Durante el pasado año, el sistema de información sobre las empresas transnacionales siguió suministrando productos y servicios en las esferas de la información sobre empresas; la información económica y financiera global; las leyes, reglamentaciones y políticas, contratos y acuerdos; las industrias y sectores, y las referencias comerciales. También amplió la gama de temas sobre los que se prestan servicios de información. La reestructuración de la Secretaría dio lugar a un aumento de la presión sobre el componente de información a petición del sistema, ya que se reconoció su amplia capacidad de atender a las necesidades cada vez mayores. En colaboración con otras secciones del Departamento, se inició la labor relativa a la coordinación del suministro de servicios de información, con el objetivo de ampliar los servicios y efectuar economías.

65. Se prestó atención especial al fortalecimiento del componente jurídico del sistema de información. Dado que numerosos países tienden a la liberalización de las inversiones y las actividades de mercado, se deben preparar nuevas leyes y reglamentaciones y se deben negociar o reformular arreglos contractuales. El acceso a un fondo de información jurídica y contractual relacionado con las inversiones y la transferencia de tecnología podrá facilitar ese proceso. Para facilitar ese acceso, la División ha establecido una base de datos y publicado un inventario de contratos de inversión. Se ha abonado al servicio internacional más importante de información electrónica sobre temas jurídicos y acude a él periódicamente para recuperar el texto íntegro de las leyes sobre inversiones de muchos países del mundo. También lo utiliza para localizar noticias jurídicas y nueva legislación e incorporar la información a subdivisiones de información técnica e investigación de políticas. La División

ha iniciado un inventario de los textos íntegros de las leyes sobre inversiones disponibles a nivel interno o bien en servicios de información electrónica o instituciones de investigación a fines. Se hace hincapié en la oportunidad de la información, a fin de atender a la demanda en aumento de ese tipo de información.

66. Siguió ampliándose el fondo de información sobre empresas: se complementaron los datos extraídos de fuentes comerciales con la investigación interna para apoyar la labor de análisis de políticas. Se realizaron esfuerzos especiales por localizar y medir el universo cada vez más amplio de empresas transnacionales y definir las características de las empresas transnacionales más importantes.

67. Se inició la fase experimental de una red de información sobre inversionistas extranjeros y servicios de inversiones, FIND. El objetivo del proyecto es aumentar la corriente de información sobre oportunidades de inversiones y vincular los inversionistas con los proyectos. Los primeros resultados de un estudio indicaron que los servicios nacionales de inversiones y las empresas medianas siguen teniendo interés en la red.

Cuadro 1Fondos fiduciarios del Centro de las Naciones Unidas
sobre las Empresas Transnacionales (general y
especiales): ingreso, 1988-1992

(En dólares EE.UU.)

	1988	1989	1990	1991	1992
<u>Contribuciones recibidas</u>					3 479 209 ^a
Alemania	54 768	-	-	-	80 555
Bélgica	-	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-	1 000 ^b
China	20 000	20 000	20 000	20 000	20 000
Dinamarca	116 081	136 668	176 414	239 337	164 337
Finlandia	124 595	118 287	175 263	262 182	-
Francia	64 516	67 742	80 000	71 795	77 778
Italia	1 713 903	1 499 985	-	-	-
Japón	81 600	-	230 000	-	-
Malasia	-	-	12 000	-	-
Noruega	224 333	215 641	381 045	325 083	332 889
Países Bajos	74 813	70 320	79 260	341 887	175 475
Polonia	-	-	6 500 ^c	13 743 ^d	14 250 ^e
Suecia	249 688	247 893	529 270	-	-
Suiza	185 185	200 669	413 463	212 570	389 603
Zaire	500	500	1 000	-	-
Zambia	-	636 ^b	-	-	-
Total de las contribuciones	2 909 982	2 578 341	2 104 215	1 486 597	1 255 887

Nota: Un guión (-) indica que la cantidad es nula o insignificante.

^a Saldo de apertura no verificado.

^b Contribución prometida, pero no recibida todavía.

^c Contribución en moneda local no convertible. Valor estimado de 9.310 zlotys por dólar.

^d Contribución en moneda local no convertible. Valor estimado de 10.915 zlotys por dólar.

^e Contribución en moneda local no convertible. Valor estimado de 10.526 zlotys por dólar.

Cuadro 2Total de los recursos extrapresupuestarios y de los desembolsos de los fondos fiduciarios general y especiales y el PNUD^a, 1992^b

(En dólares EE.UU.)

	1992 ^c
Total de los recursos	8 180 895
Total de los desembolsos, de los cuales:	5 739 254
Fondos Fiduciarios ^b	2 815 494
PNUD	2 923 760

^a Todos los gastos se relacionan con la inversión extranjera.

^b Sin verificación de auditores.

^c Cifras preliminares.

Cuadro 3Gastos en cursos prácticos y otras actividades de capacitación, 1992^a

(En dólares EE.UU.)

	Fondos fiduciarios general y especiales	PNUD ^b
<u>Africa</u>	191 384	371 532
Ghana	18 500	180 000
Mozambique	-	12 997
Nigeria	35 815	-
Senegal	38 373	-
Sierra Leona	-	35 783
Uganda	71 196	-
Zanzibar	4 500	-
Zimbabwe	-	141 952
Gastos regionales	23 000	800
<u>América Latina y el Caribe</u>	108 776	4 667
Brasil	11 838	-
Chile	68 439	-
Jamaica	23 999	-
Venezuela	-	4 012
Gastos regionales	4 500	655
<u>Asia y el Pacífico</u>	268 804	284 221
Camboya	33 396	-
China	165 140	66 683
Japón	16 600	-
Mongolia	-	33 916
Pakistán	41 475	-
Papua Nueva Guinea	-	134 460
República Popular Democrática de Corea	-	35 670
Vanuatu	12 193	-
Gastos regionales	-	13 492
<u>Europa central y oriental</u>	68 719	18 617
Rumania	-	18 617
Uzbekistán	5 650	-
Gastos regionales	63 069	-
<u>Gastos interregionales</u>	255 767	
Total de los gastos	893 450	679 037

Nota: Un guión (-) indica que la cantidad es nula o insignificante.

^a Cifras preliminares.

^b Todos los gastos se relacionan con la inversión extranjera.

Cuadro 4Gastos extrapresupuestarios en proyectos de asesoramiento, 1992^a

(En dólares EE.UU.)

	Fondos fiduciarios general y especiales	PNUD ^b
<u>Africa</u>	106 992	908 206
Angola	-	87 549
Argelia	1 346	21 600
Egipto	5 734	6 425
Gambia	6 000	-
Ghana	-	58 020
Liberia	1 400	-
Malí	19 883	-
Mozambique	-	191 608
Nigeria	2 243	222 935
Seychelles	2 400	-
Sierra Leona	-	135 194
Túnez	35 944	-
Uganda	7 316	-
Zimbabwe	-	140 000
Gastos regionales	24 726	44 875
<u>América Latina y el Caribe</u>	80 833	211 650
Antigua y Barbuda	18 526	-
Argentina	-	35 292
Bolivia	3 150	-
Brasil	-	32 507
Colombia	10 405	-
Chile	-	1 351
Granada	2 700	-
Honduras	20 102	-
México	2 128	-
Nicaragua	1 700	-
Perú	2 049	-
Uruguay	-	90 833
Venezuela	-	25 636
Gastos regionales	20 073	26 031
<u>Asia y el Pacífico</u>	108 035	113 137
Bangladesh	8 298	-
China	-	1 351
Fiji	8 000	-
Filipinas	-	33 020
Malasia	5 600	-
Mongolia	1 915	4 500
Myanmar	4 000	3 627
Nepal	-	650
Pakistán	-	7 058
Papua Nueva Guinea	28 054	-
República Popular Democrática de Corea	-	23 415
Tonga	16 500	-
Gastos regionales	35 668	39 516
<u>Europa central y oriental</u>	6 949	176 492
Checoslovaquia	1 400	-
Hungría	5 549	-
Rumania	-	176 492
<u>Gastos interregionales</u>	<u>37 359</u>	<u>697 458</u>
Total de los gastos	340 168	2 106 943

Nota: Un guión (-) indica que la cantidad es nula o insignificante.

^a Cifras preliminares.

^b Todos los gastos se relacionan con la inversión extranjera.

III. REDEFINICION DEL PROGRAMA PARA HACER FRENTE A LOS NUEVOS PROBLEMAS INTERNACIONALES

68. En 1992 el Secretario General inició una reorganización de las Naciones Unidas encaminada, entre otras cosas, a fortalecer un criterio integrado del desarrollo. La redefinición de vínculos programáticos que se apoyaran y reforzaran recíprocamente entre la investigación, el análisis de políticas, las actividades operacionales y el apoyo conexo de información ha pasado a constituir un criterio fundamental de la reestructuración. La creación de la División de Empresas Transnacionales y Gestión dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Social fusionó el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales con la División de Administración del Desarrollo, con lo que se basó en el carácter complementario que tenían los programas del sector público (administración y finanzas) y el sector privado (empresas transnacionales). Las actividades de la División pasaron a centrarse en la respuesta a los problemas de aumento de la capacidad nacional y apoyo del cambio hacia estructuras de mercado. A continuación se bosquejan algunas de las nuevas prioridades de las actividades de los programas.

A. Una atmósfera propicia

69. Para los países que actualmente experimentan cambios de política en la transición hacia una economía de mercado y en la creación de un sector privado, los marcos jurídicos relacionados con la inversión son fundamentales para asegurar la continuidad y estabilidad del cambio a la vez que se sigue un criterio pragmático y se destacan las oportunidades empresariales.

70. Los marcos jurídicos de la política de inversión normalmente dependen de diversos instrumentos legislativos en que se pormenorizan los incentivos, los términos y las condiciones relativos a los aspectos iniciales y operacionales de los proyectos de inversión. Sin embargo, en muchos países en desarrollo una sola ley o una sola declaración de política, que con frecuencia se conoce como el código de inversión, resume los objetivos, los privilegios, los términos y las condiciones de la realización de actividades de inversión, particularmente de inversión extranjera directa. Los códigos de inversión suelen estar destinados a estimular el desarrollo del sector privado mediante el otorgamiento de incentivos y la reducción de las incertidumbres de los inversionistas con diversas garantías.

B. Privatización y desarrollo del sector privado

71. El desarrollo del sector privado ha pasado recientemente a constituir una preocupación central de muchos países en desarrollo y de economías en transición. Los gobiernos reconocen cada vez más que un sector privado vital puede no sólo contribuir al desarrollo económico nacional general, sino que podría ser también esencial para aumentar el empleo, la generación de ingresos y el bienestar social general. El desarrollo económico efectivo está vinculado tanto a la reforma económica interna como a las corrientes internacionales de capital, tecnología y conocimientos especializados. A fin de aumentar la capacidad nacional en esa esfera, la División seguirá prestando asistencia a los gobiernos para establecer una red de instituciones, organismos y mecanismos que

apoye el funcionamiento de los mercados y estimule la actividad empresarial. Se concentrará en particular en: a) la formulación de una atmósfera política general que estimule el desarrollo del sector privado; b) el aumento de la capacidad y el desarrollo empresariales, y c) el mejoramiento del acceso de las empresas a la financiación mediante el desarrollo del sector financiero.

C. Economías en transición

72. Los procesos de transformación de las economías en transición han pasado a constituir una de las cuestiones importantes del programa internacional del decenio de 1990. El problema central de las Naciones Unidas en esta esfera consiste en asegurar que el cambio sea tranquilo y pacífico, en particular mediante la prestación de apoyo con el fin de aumentar la capacidad requerida para establecer una economía orientada hacia el mercado y para reforzar las instituciones democráticas. A fin de elaborar y ejecutar actividades encaminadas a apoyar el proceso de implantación de reformas económicas y reestructuración, se creó una Sección de Economías en Transición y Zonas Económicas Libres, dentro de la Subdivisión de Asuntos Jurídicos, Investigación, Medio Ambiente y Economías en Transición de la División de Empresas Transnacionales y Gestión. La Sección complementa las actividades analíticas y de cooperación técnica realizadas por otras direcciones de la División. Los proyectos de cooperación técnica enfrentarán las necesidades tanto de la administración pública como del sector privado de los países en transición. Se concentrarán en particular en la preparación de proyectos de capacitación y gestión, reforma de la contabilidad y enseñanza contable para los países del Asia central de la ex Unión Soviética, actividades de asesoramiento acerca de los marcos institucionales y jurídicos nacionales en desarrollo para la inversión extranjera directa y una serie de seminarios sobre los aspectos económicos y sociales de las reformas.

D. Desarrollo sostenible

73. El trabajo relativo a los aspectos ambientales de las actividades de las empresas transnacionales seguirá realizándose como complemento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular mediante el apoyo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el fortalecimiento de los vínculos entre las empresas, la industria y el gobierno en pro del desarrollo sostenible. Se hará hincapié en forma primordial en las seis esferas siguientes: a) integración del medio ambiente y el desarrollo en el proceso de adopción de decisiones de las empresas en el plano nacional; b) aumento de la capacidad institucional de los países en desarrollo y las economías en transición para administrar proyectos de inversión y transferencia de tecnología en gran escala de manera ambientalmente racional; c) examen de los vínculos entre comercio, inversión extranjera y medio ambiente; d) evaluación del mercado y los instrumentos regulatorios que procuren aumentar el uso de productos, procesos y servicios ambientalmente racionales; e) apoyo de la plena internacionalización de los gastos y la transparencia ambientales en la contabilidad y la presentación de informes, y f) contribución al mayor aumento de las leyes, los convenios y las directrices ambientales internacionales de las empresas. La Comisión tal vez desee considerar la posibilidad de crear un grupo consultivo de ejecutivos de empresa y otros expertos en empresas a fin de

asesorar a las Naciones Unidas en las esferas señaladas, así como de estimular más la participación empresarial en el desarrollo sostenible.

E. Gestión de la información

74. El servicio de información ha de desempeñar una función crítica de apoyo a la labor de investigación y consultiva orientada a la política y de satisfacción de las necesidades de información de los Estados Miembros en la esfera de la inversión y las esferas conexas. Actualmente el sistema de información es la base de la prestación de servicios de información amplios e integrados, entre los cuales se incluyen la investigación y las referencias, la capacitación en el uso de tecnologías de información, el desarrollo y la gestión de bases de datos, el desarrollo de recursos de información en el plano nacional y la publicación de manuales, repertorios y bibliografías de información. La constante corriente de ingreso de usuarios y solicitudes de gobiernos y organizaciones no gubernamentales ha permitido al servicio mantenerse al tanto de las necesidades de información emergentes e incluso de anticiparse a ellas y responder en forma dinámica. Ello ha sido posible porque desde hace mucho tiempo se sigue una estrategia de lograr acceso a los recursos electrónicos de información más amplios, tanto comerciales como amparados por la propiedad intelectual, a la vez que se han desarrollado buenos conocimientos de gestión de la información, (recuperación, evaluación y selección) que permiten utilizar esos recursos en forma flexible y eficaz.

75. En la esfera del mejoramiento de los mercados, el proyecto FIND, mencionado anteriormente, tiene por objeto suministrar información relativa a las empresas y dar acceso a una red de servicios de apoyo. Se utilizará el componente jurídico del sistema con el fin de definir y perfeccionar una atmósfera propicia para la inversión y el desarrollo de las empresas, así como para aumentar la capacidad nacional para recibir la inversión extranjera directa. La labor que ya se ha hecho con el fin de identificar investigaciones y análisis de las experiencias de privatización y de las economías en transición permitirá aumentar la labor de apoyo a la investigación y consultiva. Se pueden utilizar los recursos del sistema de información para reforzar la labor acerca de las cuestiones más generales del desarrollo sostenible.

Notas

¹ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1992, Suplemento No. 6 (E/1992/26).

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 91.II.A.13.

³ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.92.II.A.24.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 91.II.A.20.

⁵ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 92.II.A.11.

⁶ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 93.II.A.1.

⁷ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 92.II.A.7.

⁸ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 91.II.A.18.

Anexo IPRINCIPALES CURSOS DE CAPACITACION, SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y MESAS REDONDAS
SOBRE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADOS EN 1992 a/

Título	Fechas	País
Expansión de los mercados financieros internacionales	17 a 21 de febrero	Ghana
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	17 a 28 de febrero	Ghana
Seminario sobre la inversión extranjera y la privatización	24 a 28 de febrero	Mozambique
Mesa redonda sobre las actividades de construcción, explotación y transferencia y el sector privado	25 a 26 de febrero	Filipinas
El sector petroquímico	16 a 20 de marzo	China
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	23 de marzo a 3 de abril	Argentina
Planificación y evaluación de la inversión en la región central	23 a 27 de marzo	Ghana
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	27 de abril a 1° de mayo	Nigeria
Mesa redonda sobre la inversión extranjera directa	28 a 30 de abril	Pakistán
Negociación de proyectos de asociación	11 a 15 de mayo	Jamaica
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	11 a 22 de mayo	Ghana
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	11 a 22 de mayo	Uruguay
Clasificación y supervisión de los proyectos de asociación	12 a 16 de mayo	República de Corea
Arbitraje internacional	18 a 22 de mayo	Ghana
Las empresas conjuntas en el sector pesquero	1° a 4 de junio	Mozambique
Simposio sobre la tributación de las inversiones extranjeras	10 a 11 de junio	Estados Unidos de América
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	23 de junio a 3 de julio	Uruguay
La capacitación administrativa en China	1° de julio a 31 de agosto	China

Título	Fechas	País
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	6 a 17 de julio	Zimbabwe
Curso práctico sobre las disposiciones legislativas relativas a los hidrocarburos	13 a 17 de julio	Vanuatu
Curso práctico sobre la negociación de proyectos de asociación con empresas transnacionales	30 de julio a 4 de agosto	Mongolia
Mesa redonda sobre la inversión	6 a 7 de agosto	Mongolia
El fraude en operaciones bancarias y transacciones financieras internacionales	14 a 17 de septiembre	Nigeria
La privatización, las negociaciones y la ética	5 a 9 de octubre	Sierra Leona
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	12 a 23 de octubre	Nigeria
Simposio de alto nivel sobre la contribución de las empresas transnacionales al crecimiento y desarrollo de América Latina y el Caribe	19 a 21 de octubre	Chile
Protección de la propiedad intelectual	19 a 23 de octubre	Cuba
La inversión extranjera y las empresas conjuntas	26 de octubre a 5 de noviembre	Uganda
Cursos prácticos sobre las tendencias mundiales de la inversión extranjera directa y las estrategias de las empresas transnacionales en el Brasil	3 a 6 de noviembre	Brasil
La inversión extranjera y los proyectos de asociación con empresas transnacionales	9 a 10 de noviembre	República Unida de Tanzania
La negociación de proyectos de asociación	9 a 10 de noviembre	Camboya
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	23 de noviembre a 4 de diciembre	Zimbabwe
Curso práctico sobre el fomento de la capacidad empresarial	24 de noviembre a 5 de diciembre	Venezuela
Mesa redonda sobre un código único	2 a 8 de diciembre	Túnez
Capacitación de instructores de las instituciones de enseñanza superior	7 a 18 de diciembre	Senegal
Estrategias de desarrollo y disposiciones jurídicas en el sector del turismo	16 a 18 de diciembre	Mozambique

a/ Además, la División prestó los servicios de especialistas para algunas actividades de capacitación patrocinadas por otras organizaciones.

Anexo II

MATERIAL PUBLICADO EN 1992 SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
Y LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

World Investment Directory: Central and Eastern Europe (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.II.A.1), 432 págs.

World Investment Report 1992: Transnational Corporations as Engines of Growth: An Executive Summary (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.24), 26 págs. (publicado en español e inglés).

World Investment Report 1992: Transnational Corporations as Engines of Growth (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.19), 356 págs.

Environmental Accounting: Current Issues, Abstracts and Bibliography (UNCTC Current Studies, Series B, No. 9) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.23), 86 págs.

Formulation and Implementation of Foreign Investment Policies: Selected Key Issues (UNCTC Current Studies, Series B, No. 10) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.21), 84 págs.

The East-West Business Directory 1991/1992 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.20), 567 págs.

Bilateral Investment Treaties. Publicación conjunta del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y la Cámara de Comercio Internacional (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.16), 46 págs.

Accounting for East-West Joint Ventures (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.13), 282 págs.

World Investment Directory 1992: vol. 1, Asia and the Pacific (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.11), 356 págs.

Transnational Banks and the External Indebtedness of Developing Countries: Impact of Regulatory Changes (UNCTC Current Studies, Series A, No. 22) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.10), 48 págs.

Foreign Direct Investment and Industrial Restructuring in Mexico (UNCTC Current Studies, Series A, No. 18) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.9), 114 págs.

International Accounting and Reporting Issues: 1991 Review (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.8), 243 págs.

Climate Change and Transnational Corporations: Analysis and Trends (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.7), 108 págs.

Foreign Direct Investment and Technology Transfer in India (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.3), 150 págs.

The Determinants of Foreign Direct Investment: A Survey of the Evidence (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.II.A.2), 84 págs.

Government Policies and Foreign Direct Investment (UNCTC Current Studies, Series A, No. 17) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.91.II.A.20), 66 págs.

The Impact of Trade-related Investment Measures on Trade and Development.
Publicación conjunta del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.91.II.A.19), 104 págs.

Las empresas transnacionales y la divulgación de la información sobre los riesgos de la industria (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.91.II.A.18), 86 págs.

Biblioteca de las empresas transnacionales, The Theory of Transnational Corporations (Londres, Routledge, 1992), Serie A, vol. 1, 464 págs.

Biblioteca de las empresas transnacionales, Transnational Corporations: A Historical Perspective (Londres, Routledge, 1992), Serie A, vol. 2, 464 págs.

Biblioteca de las empresas transnacionales, Transnational Corporations and Economic Development (Londres, Routledge, 1992), Serie A, vol. 3, 448 págs.

Biblioteca de las empresas transnacionales, Transnational Corporations and Business Strategy (Londres, Routledge, 1992), Serie A, vol. 4, 416 págs.

Transnational Corporations, publicación en inglés de la División de Empresas Transnacionales y Gestión del Departamento de Desarrollo Económico y Social (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), vol. 1, Nos. 1 a 3.

Transnationals (boletín trimestral), último número: vol. 4, No. 4 (diciembre de 1992)

Criteria for Sustainable Development Management (Nueva York, Naciones Unidas, 1991), 11 págs.

Benchmark Corporate Environment Survey (Nueva York, Naciones Unidas, 1991):
parte I, 48 págs., ST/CTC/SER.C/1; parte II, 37 págs., ST/CTC/SER.C/2;
parte III, 24 págs., ST/CTC/SER.C/3; parte IV, 57 págs., ST/CTC/SER.C/4;
parte V, 16 págs., ST/CTC/SER.C/5.

Options to Facilitate Transfer of Environmentally Sound Technologies to Developing Countries on Favourable Terms, colección I y II (Nueva York, Naciones Unidas, 1991).

Transnational Corporations: A Selective Bibliography/Les sociétés transnationales: bibliographie sélective, otoño de 1990 a otoño de 1991 (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), 265 págs.

Inventory of Non-Petroleum Contracts held by UNCTC (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), 452 págs.

Register of Consultants' Reports, 1976 a 1992 (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), 511 págs.

Workshop Papers of UNCTC: Annotated Bibliography with Indexes, 1978-1991 (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), 153 págs.

List of Documents of the Commission on Transnational Corporations, 1972-1992 (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), 60 págs.

List of UNCTC Sales Publications, 1973-1991 (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), 35 págs.

Documents of the Joint Units of UNCTC and the Regional Commissions, 1975-1991 (Nueva York, Naciones Unidas, 1992), 33 págs.
